

Sesión pública extraordinaria del día 31 treinta y uno de Diciembre de 1920 mil novecientos veinte.

Presidencia del C. Antonio Olvera Molina.

A las tres de la tarde de este día y con asistencia de los Ciudadanos Regidores. Porfirio Becerra, Agustín León Miguel Álvarez, Ezequiel Fuentes, Miguel Hernández Baños, Pedro Álvarez, Samuel Hernández, Guadalupe Portes y Aurelio Hernández, habiendo sido previamente citados a sesión extraordinaria.

A la hora señalada en circular relativa el Ciudadano Presidente, declaró abierta la sesión y manifestó a los miembros de la Corporación que el objeto de esta asamblea se concretaba a dar cuenta con las solicitudes que han quedado pendientes de despacho en el transcurso de este año, a fin de ^{que} sean acordadas conforme haya lugar.

Conociendo el objeto de la Sesión la Secretaria dio cuenta con la documentación, como sigue:

Solicitudes.

Del Ciudadano Baudelio Sosa, solicitando el pago que la H. Corporación de esta Cabecera le adeuda por ministración de luz, que conforme a los contratos correspondientes hizo en los meses de Diciembre de 1917; Agosto a Diciembre de 1918; y Noviembre a Diciembre de 1919. A la Comisión del ramo para su estudio y dictamen.

De la Señora Agapita Espinosa, acompañando la renuncia que hace como Directora de la Escuela de niñas del Barrio de San Pedro de esta Cabecera, pidiendo se remita a la Superioridad para los efectos. Original remitarse al correo adjunto para que se acuerde lo procedente.

Oficios

De la Secretaría de Agricultura y Fomento

acompañando copia del acta que el jurado Calificador tuvo a bien levantar con motivo al segundo Concurso de maíz para que se informe a los agricultores del éxito alcanzado en el mismo, amandolos a que tomen participacion en el próximo Concurso que tendrá verificativo en los días del 22 de Febrero al 13 de Marzo del año en curso, según los términos de la convocatoria y bases adjuntas. De enterado y que ya se manda publicar la convocatoria respectiva y que se harán extensivas las bases para el segundo concurso que se menciona, así como que la Presidencia procura hacer resaltar toda la importancia que tiene dicha exposición para la Agricultura Nacional, animando a los agricultores de esta región para que envíen su contingente a la expresada Secretaría de Agricultura y Fomento, a quienes se informará del éxito alcanzado en el último concurso. A ese fin transmíbase a los Departamentos foráneos escitándolos a que hagan extensiva la convocatoria en su respectiva jurisdicción entre los agricultores de la región; así como a los agricultores de esta Cabeera.

De la propia Secretaría de Agricultura y Fomento, adjuntando listas de plantas y precios de las mismas, bajo cuyas condiciones se hará la distribución entre los agricultores de la localidad, a fin de procurar el desarrollo de la viticultura. De enterado y que se procurará dar a conocer a los agricultores de esta Cabeera y Departamentos foráneos las bases y listas de precios de la lista general para la distribución de sarnientos, plantas e injertos de vides que se acompañan, así como que se atenderán

64
y enviarán libres de franquicia las solicitudes que se presenten.

Habiendo terminado de darse cuenta con la correspondencia la Presidencia informó que la Señora Modesta F. viuda de Soria, cobra quince pesos por renta de dos puertas de la casa de su propiedad que hubo la necesidad de ocupar para la instalación de la junta Calificadora de votos; y que el Señor don Lorenzo Oropesa ha ministrado la nota respectiva del papel y algunos útiles de escritorio, así como de los libros que se necesitan para la correspondencia de la Secretaría en el año próximo entrante de 1921, y que importa la cantidad de treinta y dos pesos quince centavos, inclusive la de trece pesos sesenta centavos de los útiles de escritorio que ha proporcionado para el Comité electoral de este Distrito. Que se hace del conocimiento de la Asamblea para que se sirva acordar si se aprueba el pago y con cargo a que partida deba pagarse. Pervia ligera discusión se aprobó el gasto, acordándose que se ordene al Ciudadano Tesorero pague las cantidades expresadas con cargo a la partida de gastos extraordinarios tan pronto como fueren presentados los recibos correspondientes.

Como estos fueran los únicos asuntos de que tratar, el Ciudadano Presidente dió por terminada la presente sesión, habiéndose notado la no asistencia a ella de los Ciudadanos Regidores Hernán Barrios y Angel Barrera los dos con aviso.

Ante mí

Agustín León

Agustín León

Guadalupe Portes

Miguel Hernández